

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones	Mención en Educación Inclusiva, Mención en Educación Física, Mención en Educación Musical, Mención en Segundas Lenguas: Inglés, Mención en Segundas Lenguas: Francés, Mención en Segundas Lenguas: Alemán, Mención en Contenidos Canarios, Mención en Educación Emocional y Social
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Educación• Estructura Teleformación ULPGC
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido a la Orden ECI/3857/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La graduación de las primeras promociones de maestros y maestras en Educación Primaria ha supuesto una visión completa del título y ha permitido identificar y proponer el ajuste de algunos elementos del plan de estudios. A continuación, describimos los cambios que se proponen en esta modificación para la mejora de este Grado. En primer lugar, se uniformizan los créditos de las asignaturas en 3 y 6 créditos en todo el plan de estudios y se reorganiza la secuenciación temporal (semestre y/o curso) de algunas asignaturas con la intención de que la propuesta de materias para cada curso sea coherente y posibilite la asimilación progresiva de los contenidos. En segundo lugar, se cambia la denominación de algunas asignaturas ajustándola más, en la medida de lo posible, al perfil del maestro o maestra en Educación Primaria. Se ha procurado acortar las denominaciones de algunas asignaturas y/o bien, ajustar más el título al carácter de las asignaturas. En tercer lugar, otro cambio de carácter estructural ha sido las modificaciones en asignaturas fusión (formadas por contenidos de dos campos de estudio) ya que alguna de estas se ha separado y fusionado con otro contenido conformando una nueva materia. También a dos asignaturas de inglés (una de formación básica y otra obligatoria) se le ha cambiado el idioma ya que constaba que se impartían en castellano, pero evidentemente se imparten en inglés. También se ha añadido una matización en la evaluación de las asignaturas de lengua extranjera en la modalidad de enseñanza no presencial respecto a la prueba de evaluación que deben realizar. En cuarto lugar, desaparece la Mención de Profundización Curricular (constituida por asignaturas de diferentes campos de estudio). Algunas de sus asignaturas unidas a otras nuevas pasan a ser las Asignaturas Optativas de Libre Elección. En quinto lugar, surge una mención nueva: Educación Emocional y Social. En sexto lugar, la Mención de Atención a la Diversidad cambia su nombre por el de Educación Inclusiva. También se ajusta el nombre de sus asignaturas. Por último, los últimos cambios mencionados traen como consecuencia la aparición de nuevas competencias específicas y el reajuste de la EM20. Todos estos cambios afectan básicamente a la memoria del Verificación en el apartado 3.3 Competencias Específicas, 5.1. Descripción del Plan de estudios y 5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas. Sin embargo, también se ha actualizado el nombre de la facultad en diferentes documentos que afectan a los apartados 6.1, 7 y 8.1 así como el nombre de las personas asociadas a la solicitud apartado 11.1, 11.2 y 11.3. Para dar respuesta a lo recogido en el Informe Provisional emitido se ha modificado el apartado 1.3 y los pdf anexos a los apartados 5.1,

6.1 y 6.2.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Respecto a los datos Básicos, se ha añadido la mención de Educación Emocional y Social y se ha eliminado la de Optativas Generales. También se ha seleccionado la opción de cursar una mención para la obtención del grado

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

En cuanto a los créditos, se ha modificado los del Practicum (43,5 por 44) y TFG (6,5 por 6).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Para dar respuesta a las observaciones recogidas en el Informe Provisional emitido por ANECA, se han introducido los cambios en las normas de permanencia en el apartado 1.3 de la memoria tanto en lo referido al número de créditos ECTS de matrícula (mínimos y máximos) para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, como la sustitución del enlace a la actual normativa de permanencia, ya que el que figura en la memoria de verificación es erróneo.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha introducido la Propuesta de Subsanacones al informe provisional de ANECA al principio de este anexo.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

La eliminación de la Mención de Profundización curricular, hace que se pierda la competencia EM20. Esta numeración se utiliza para incluir una de las nuevas competencias

que se crea quedando finalmente así: EM20. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla. Aparecen nuevas competencias específicas EM33, EM34, EM35, EM36, EM37, EM38, EM39, EM40, EM41, EM42, EM43, EM44, EM45, EM46, EM47, EM48, EM49, y EM50.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

A lo largo del documento (fundamentalmente en los cuadros) se han ido incluyendo los cambios producidos en este apartado. Los cambios son: - Se ha sustituido el nombre de la facultad y se ha puesto el actual a lo largo del documento: Facultad de Ciencias de la Educación. - Los créditos (Practicum y TFG) de la estructura básica (Cuadro 1). - Las materias que defienden los derechos humanos que ahora serían Ciudadanía Global para el Desarrollo y Educación para la Igualdad de Géneros (último párrafo página 3). - La distribución de las Asignaturas de Formación Básica y Obligatorias (Cuadro 2), optativas (Cuadro 3) y de las menciones (Cuadro 4). - Actualización de las asignaturas optativas de cada mención (Cuadro 5). - La eliminación de todo el texto relacionado con la mención de Profundización curricular que desaparece. - La distribución de los créditos del Practicum (Cuadro 6). - La actualización de cuestiones relacionadas con la matriculación y permanencia de los estudiantes de acuerdo a las Normas de Progreso y Permanencia aprobadas por el Consejo Social (Apartado 5.1.2. La planificación temporal de los módulos página 10). - La reestructuración del itinerario a tiempo completo por asignaturas y módulos (Cuadro 7). - La introducción de algunas precisiones en la metodología de la enseñanza no presencial (recogidas en los cuadros del apartado 5.3. Metodología de la Enseñanza Presencial y la Enseñanza a Distancia) - Actualización de las tablas de los convenios de los distintos programas de movilidad (Erasmus+Formación, SICUE y MUNDUS) donde se incorporan las universidades con las que se han firmado nuevos convenios y eliminando aquellas con las que en este momento no se realiza movilidad. - Incorporación de información sobre las líneas estratégicas de la ULPGC en cuanto a la movilidad, cuyos objetivos generales son: apostar por la internacionalización del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la ULPGC, internacionalizar la ULGPC a través de la movilidad y de la cooperación. - Siguiendo las orientaciones del informe provisional de ANECA se ha eliminado la información referida a normas de permanencia y matriculación que no eran propias de este apartado. Por último, se ha incorporado una tabla de adaptación del plan de estudios vigente y la resultante modificación del plan de estudios de Educación Primaria.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Primeramente, se detallan curso a curso los cambios de las asignaturas de formación básica, asignaturas obligatorias incluyendo las materias de Practicum y Trabajo Fin de Grado. Después se señalan las modificaciones y estructura de las menciones y, por último, se introduce el listado de optativas de libre elección.

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS Primer curso - Primer semestre

- "Comunicación oral y escrita inglés para el desarrollo profesional" de 6 créditos cambia de nombre y de idioma pasando a denominarse "Comunicación oral y escrita, inglés B1, para un contexto educativo I" de 6 créditos y el idioma en el que se imparte es el inglés. En esta asignatura, en el apartado de Observaciones se ha incluido una observación respecto al tipo de prueba de evaluación final que se podrá realizar en las asignaturas de lengua extranjera del título en la modalidad no presencial.
- "Organización, procesos educativos e innovación de centros educativos" de 12cr. se divide en dos asignaturas: "Organización de centro educativos" de 6 créditos se queda en el primer semestre y "Procesos educativos e innovación" 6 créditos, que se imparte en el segundo semestre. Cada una de ellas ha generado una ficha didáctica nueva.

Segundo semestre

- Aparece la asignatura "Procesos educativos e innovación" de 6 créditos como la segunda parte de la antigua asignatura de "Organización, procesos educativos e innovación de centros educativos".
- Se conforma una asignatura nueva "Teoría educativa y escuela y familia " de 6 créditos al separarse y unirse dos asignaturas-fusión: "Teoría educativa y metodología de la investigación" 6 créditos (segundo semestre de primero) y "Familia y escuela en la sociedad de la comunicación" 6 créditos (segundo semestre de segundo). De esta modificación surge también dos asignaturas nuevas "Introducción a la metodología de la investigación" 6 créditos que irá al segundo semestre de segundo y "TIC aplicadas a la educación primaria" 4 créditos que pasará al segundo semestre de tercero. Ha generado una ficha didáctica nueva.
- "Habilidades lingüísticas I: Didáctica de la Lengua oral" 6 créditos cambia de denominación y se llamará "Didáctica de la lengua oral" 6 créditos.
- "Matemáticas y su didáctica I" 6 créditos se denominará "Didáctica de la numeración" 6 créditos.

Segundo curso - Primer semestre

- "Comunicación oral y escrita en inglés para un entorno educativo B1+" de 4,5 créditos cambia de nombre, de créditos y de idioma pasando a denominarse "Comunicación oral y escrita, inglés B1, para un contexto educativo II" con 6 créditos. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. El idioma de esta materia será el inglés.
- "Educación física" pasa a estar en segundo ya que antes estaba en el primer semestre de tercero y cambia de 7,5 créditos a 6 créditos. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria.
- "Matemáticas y su didáctica II" de 7 créditos cambia de nombre y de créditos pasando a denominarse "Didáctica de las magnitudes y de la geometría" de 6 créditos. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria.
- El Practicum I pasa de 12,5 créditos a 12 créditos. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de

actividades formativas y su distribución horaria. Segundo semestre "Introducción a la metodología de la investigación" aparece como una asignatura nueva de 6 créditos. Por tanto, aparece una ficha didáctica nueva. -"Habilidades lingüísticas II: Didáctica de la lectoescritura" cambia de denominación llamándose "Didáctica de la lectoescritura". - "Desarrollo artístico-didáctico del lenguaje visual y plástico" se denominará "Expresión plástica y su didáctica" y pasa del primer al segundo semestre del segundo curso. Tercer curso - Primer semestre "Formación artístico-didáctica" cambia de semestre, curso y de denominación ya que se llamará "Educación visual y plástica como instrumento de aprendizaje" y pasará del segundo semestre de segundo al primer semestre de tercero. - "Enseñanza y aprendizaje del contexto socio-natural de Canarias" de 6 créditos cambia de curso y nombre pasando del segundo semestre de cuarto al primer semestre de tercero y se denominará "Enseñanza y aprendizaje de la geografía, historia y naturaleza de Canarias" con 6 créditos. - Segundo semestre -"Didáctica de las ciencias naturales y de la educación para la salud, biodiversidad y entorno" de 7,5 créditos cambia de denominación, créditos y semestre.El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. Se llamará "Didáctica de las ciencias de la naturaleza y de la educación para la salud" con 6 créditos y pasará del primer al segundo semestre de tercero. -"TIC aplicadas a la educación primaria" surge como una asignatura nueva de 4 créditos del segundo semestre de tercero procedente de una parte de la asignatura-fusión "Familia y escuela en la sociedad de la comunicación" 6 créditos (segundo semestre de segundo). El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. Esta asignatura ha introducido una competencia obligatoria nueva (ED22). Ha generado una ficha didáctica nueva. -"Practicum II" baja de 21 créditos a 17 créditos. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. Cuarto curso - Primer semestre -"Didáctica de la física, de la química, de la geología y de la educación ambiental" de 7,5 créditos cambia de nombre y de créditos pasando a denominarse "Didáctica de la física, de la química y de la educación ambiental" con 6 créditos.El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Matemáticas y su didáctica III" cambia de nombre y curso ya que se denominará "Didáctica de la estadística y del azar" y pasará del primer semestre de tercero al primer semestre de cuarto. - "Educación literaria y estética en la enseñanza primaria" pasa a llamarse "Educación literaria y estética". - Segundo semestre -Practicum III pasa de 10 a 15 créditos.El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. -Trabajo fin de grado pasa de 6,5 a 6 créditos.El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. LAS MENCIONES El principal cambio es la desaparición de la Mención de Profundización Curricular y la creación de una nueva: Educación Emocional y Social. Además, se producen el cambio de denominación y cambio de créditos de algunas asignaturas. También se ha producido el reajuste de alguna asignatura en alguna Mención.

los cambios de cada mención. La Mención de Atención a la diversidad cambia su nombre por el de Educación Inclusiva para adoptar la misma denominación que la mención de Educación infantil. La estructura del contenido de las materias permanece igual, en la mayor parte de los casos, pero se les cambia el nombre a las asignaturas intentando adoptar una misma denominación base y algunas además cambian de créditos. - Las asignaturas "Necesidades y respuesta educativa a la discapacidad visual" y "Necesidades y respuesta educativa a la discapacidad auditiva" de 3 créditos cada una, pasa a ser una materia de 6 créditos denominada ¿Intervención educativa en la discapacidad sensorial¿ que ha generado una ficha didáctica nueva. - "Intervención educativa en el alumnado con otras NEAE" de 4,5 créditos y "Necesidades y respuesta educativa a las alteraciones de la comunicación y el lenguaje", de 3 créditos se convierten en "Intervención educativa en las dificultades del lenguaje oral y escrito" de 6 créditos que ha generado una ficha didáctica nueva. - "Necesidades y respuesta educativa para el alumnado con trastornos del desarrollo y de la conducta" de 4,5 créditos cambia de denominación y créditos quedando como "Intervención educativa en los trastornos del desarrollo y de la conducta", 3 créditos. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - Las asignaturas "Necesidades y respuesta educativa a la discapacidad motora" y "Necesidades y respuesta educativa a la discapacidad intelectual", ambas de 3 créditos cambian de denominación: "Intervención educativa en los trastornos de la discapacidad motriz" e "Intervención educativa en la discapacidad intelectual". Además, esta última introduce alguna modificación en los resultados de aprendizaje. - "Prácticas educativas en la escuela inclusiva" de 3 créditos surge como asignatura nueva. Por tanto, ha generado una ficha didáctica nueva. En la Mención de Educación Física se reestructuró la asignatura "Juego motor e iniciación deportiva" de 4,5 créditos en dos asignaturas: "Juegos motores" de 6 créditos e "Iniciación deportiva" de 3 créditos. Se genera una nueva ficha docente para cada una de ellas. - Se elimina la asignatura de "Diseño y programación de la educación física en primaria" de 3 créditos porque se solapaba con la asignatura didáctico-disciplinar "Educación Física". - La asignatura "La educación física y la recreación en el medio acuático y su entorno" pasa de 4,5 créditos a 3 créditos. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - La asignatura "Habilidades Perceptivas Motrices" cambia de semestre del 6 a 5. - "Ejercicio Físico y Salud" pasa del semestre 7 al 5 y "Teoría y Práctica del Acondicionamiento Físico Escolar" pasa del semestre del 5 al 6. La Mención de Educación Musical: la asignatura "Nuevas tecnologías aplicadas a educación musical" se denominará "Tecnologías y enseñanza de la expresión musical" y pasa del semestre 6 al 5. - "Historia de la música y su audición" se denominará "La historia de la música como recurso didáctico". - "Lenguaje musical y su aplicación didáctica" de 3 créditos ha cambiado de denominación, créditos y semestre pasando a denominarse "Lenguaje musical y su aplicación didáctica" de 6 créditos y se impartirá en el semestre 5. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Didáctica de la expresión

musical, pasa de 3 a 6 créditos y del semestre 6 al 7. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - La materia "Agrupaciones musicales" cambia de denominación: "Las agrupaciones musicales en el aula de primaria", de créditos de 4,5 a 3 créditos y de semestre del 7 al 8. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Formación Vocal y Auditiva" cambia del semestre 7 al 5. Las Menciones de Idioma Extranjero (inglés, francés y alemán) han realizado cambios relacionados con los nombres, los créditos de las asignaturas o ambos cambios a la vez. Con respecto a la Mención de Lengua extranjera inglés, "Comunicación oral y escrita inglés B2 para un entorno educativo I" de 6 créditos pasa a llamarse "Competencia comunicativa en inglés B2, para un entorno educativo I" y cambia del semestre del 6 al 5. - "Comunicación oral y escrita inglés B2 para un entorno educativo II" de 4,5 créditos pasa a denominarse "Competencia comunicativa en inglés B2, para un entorno educativo II" y tendrá 3 créditos pasando a estar ubicada en el semestre 8. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Enfoques y recursos en la enseñanza del inglés" de 4,5 créditos cambia de nombre: "Recursos para la enseñanza del inglés", de créditos: 6 créditos y de semestre del 8 al 7. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Fonética inglesa para educación primaria" de 3 créditos pasa a denominarse "Fonética inglesa para un contexto educativo" y a estar ubicada en el 5. - "La enseñanza del inglés en primaria desde una perspectiva europea" de 3 créditos pasa del semestre 7 al 8. La Mención de Lengua extranjera francés: "Comunicación oral y escrita en francés A2 para un entorno educativo I" de 6 créditos pasa a llamarse "Competencia comunicativa en francés A2-B1, para un entorno educativo I" y cambia del semestre del 6 al 5. - "Comunicación oral y escrita en francés A2-B1 para un entorno educativo II" de 4,5 créditos pasa a denominarse "Competencia comunicativa en francés B1, para un entorno educativo II" y tendrá 3 créditos pasando a estar ubicada en el semestre 8. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Enfoques y recursos en la enseñanza del francés" de 4,5 créditos cambia de nombre: "Recursos para la enseñanza del francés", de créditos: 6 créditos y de semestre del 8 al 7. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Fonética francesa para educación primaria" de 3 créditos pasa a denominarse "Fonética francesa para un contexto educativo" y a estar ubicada en el 5. - "La enseñanza del inglés en Primaria desde una perspectiva europea", de 3 créditos pasa del semestre 7 al 8. En cuanto a la Mención de Lengua extranjera alemán, "Comunicación oral y escrita en alemán A2 para un entorno educativo I" de 6 créditos pasa a llamarse "Competencia comunicativa en alemán A2-B1, para un entorno educativo I" y cambia del semestre del 6 al 5. - "Comunicación oral y escrita en alemán A2-B1 para un entorno educativo II", de 4,5 créditos pasa a denominarse "Competencia comunicativa en alemán B1, para un entorno educativo II" y tendrá 3 créditos pasando a estar ubicada en el semestre 8. El cambio de créditos implica una modificación en

el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Enfoques y recursos en la enseñanza del alemán" de 4,5 créditos cambia de nombre: "Recursos para la enseñanza del alemán", de créditos: 6 créditos y de semestre del 8 al 7. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Fonética alemana para educación primaria" de 3 créditos pasa a denominarse "Fonética alemana para un contexto educativo" y a estar ubicada en el 5. - "La enseñanza del alemán en Primaria desde una perspectiva europea" de 3 créditos pasa del semestre 7 al 8. La Mención de Contenidos Canarios se reestructuró potenciando contenidos más motivadores y adecuando la propuesta de asignaturas al programa de Contenidos Canarios que ofrece en la actualidad la Consejería de Educación de Canarias. "Geografía de Canarias I" de 3 créditos se convertirá en "El paisaje natural de Canarias como instrumento de aprendizaje" lo que conlleva alguna modificación en el apartado de Resultados y Contenidos. - "La Literatura canaria en la enseñanza primaria", cambia de nombre: "La literatura infantil y juvenil canaria", y pasa del semestre 6 al 5. - "Historia de Canarias I" de 3 créditos cambia de nombre: "La historia de Canarias en el aula de educación primaria" de semestre del 7 al 5 y se produce alguna modificación en el apartado de Resultados. - "Flora y fauna de Canarias" de 4,5 créditos se denominará: "Biodiversidad y naturaleza de Canarias en educación primaria", pasará a tener 3 créditos y tendrá alguna modificación en el apartado de Resultados. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Geografía de Canarias II" de 4,5 créditos cambia de denominación: "Medioambiente y desarrollo humano en Canarias, desde la educación primaria" de crédito ya que pasa a tener 6 créditos y tendrá alguna modificación en el apartado de Contenidos y Resultados. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Historia de Canarias II" de 3 créditos, se llamará "El patrimonio cultural canario como recurso didáctico", pasará del semestre 8 al 7 y tendrá alguna modificación en el apartado de Resultados. La nueva Mención de Educación Emocional y Social se compone de asignaturas nuevas que han generado nuevas fichas docentes y dos que ya existían en la mención de Profundización Curricular. Las materias de esta mención son: - "Educación afectivo-sexual", 6 créditos. Esta materia ya existía en la mención de Profundización Curricular con 4,5 créditos. El cambio de créditos implica una modificación en el apartado de actividades formativas y su distribución horaria. - "Educación para la igualdad entre géneros", 3 créditos. - "Ciudadanía global y educación para el desarrollo", 3 créditos. - "Aulas y escuelas interculturales", 3 créditos. Ya existía dentro de la Mención de Profundización Curricular. - "Neuroeducación e inteligencias múltiples" 3 créditos. - "Educación emocional", 6 créditos. OPTATIVAS DE LIBRE ELECCIÓN A continuación, se señalan el listado de las asignaturas Optativas de Libre Elección. Todas ellas de 3 créditos. Cinco de ellas ya existían como materias de la Mención Profundización Curricular" y el resto son asignaturas nuevas que han generado nuevas fichas docentes. - "Bienestar docente". Ya existía dentro de la Mención de Profundización Curricular. - "Taller de hábitos posturales saludables". Ya existía dentro de la Mención de

Profundización Curricular. - "Entrenamiento en competencias sociales". - "Acciones educativas para la continuidad escolar". - "Educación física accesible". - "Enseñanza religiosa escolar católica". Ya existía dentro de la Mención de Profundización Curricular. - "Taller de educación de la voz". Ya existía dentro de la Mención de Profundización Curricular. - "Liderazgo y dirección de centros escolares" - "Educación para la salud y su didáctica" (existía con otra denominación. Se ha modificado la ficha) - "Las TIC como recurso para el aula". - "Análisis de la realidad sociopolítica canaria y educación".

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Para dar respuesta a lo recogido en el Informe Provisional emitido por ANECA, se ha actualizado el nombre de la Facultad en el documento de pdf. Se ha incluido y actualizado los datos del Profesorado de la Estructura de Teleformación de la ULPGC. Se ha actualizado la información del profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación y se ha eliminado toda la información referida a Otros recursos humanos. También se han eliminado ciertos datos irrelevantes, como por ejemplo las tablas de las antiguas menciones de la diplomatura de maestro.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Para dar respuesta a lo recogido en el Informe Provisional emitido por ANECA, se han actualizado los datos y se han reestructurados. Para ello, se ha eliminado toda la información sobre profesorado ya que no correspondía con este epígrafe. Se han actualizado los datos del personal de apoyo de Estructura de Teleformación de la ULPGC y se han incluido y actualizado los datos del personal de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Educación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el nombre de la Facultad en el documento de pdf.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el nombre de la Facultad en el documento de pdf.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha modificado los datos del responsable del título añadiendo los de la decana actual

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se la añadido los datos del actual rector.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha modificado los datos del responsable del título añadiendo los de la decana actual

Madrid, a 03/06/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina